

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Martes 28 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 15136

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12857 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil numero tres con sede en Gijón, por el presente, Anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado 230/2012, seguido en este órgano judicial a instancia del procurador D. José María Guerra García en nombre y representación de Frutas y Verduras Gayo, S.A., se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado 230/2012, en el que figuraba como concursada Frutas y Hortalizas Gayo, S.A. con CIF A-33630682 al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 12 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006059-1